

NORMAS PROYECTO FINAL

CURSO 2022/2023

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ARTES
PLÁSTICAS Y DISEÑO EN**

ARTES APLICADAS AL MURO

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	OBJETIVOS DEL PROYECTO FINAL	4
3.	CONTENIDOS DEL PROYECTO FINAL ARTES APLICADAS AL MURO	5
	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (mediante DOCUMENTOS ORIGINALES):.....	5
	DOCUMENTO 1: Memoria (Formato DIN A4)	5
	DOCUMENTO 2: Documentación Gráfica (<i>Formato DIN A3</i>):.....	6
	DOCUMENTO 3: Panel Explicativo (<i>Formato DIN A2</i>):	6
	ARCHIVOS ON-LINE	6
4.	REALIZACIÓN PRÁCTICA DE LA OBRA.....	7
5.	PROPUESTA DE PROYECTO FINAL	7
	CONTENIDOS DE LA PROPUESTA.....	7
	A) Memoria (en DIN A4) que incluya:	7
	B) Documentación gráfica (en DIN A3) que incluya:.....	8
	C) Ficha para el tribunal con los siguientes datos:.....	8
	CRITERIOS DE VALORACION DE LA PROPUESTA DE PROYECTO:	8
6.	NOMBRAMIENTO Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL CURSO 2022/2023	8
7.	ELECCIÓN DE TUTOR/ES.....	9
8.	EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS FINALES	9
9.	RECOGIDA DE LOS PROYECTOS FINALES.....	9
10.	EVALUACIÓN DEL PROYECTO	9
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS FINALES	10
	DOCUMENTO 1 (DIN A4): MEMORIA DESCRIPTIVA, JUSTIFICATIVA Y ESTUDIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	10
	ESTUDIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	10
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA	11
	DOCUMENTO 2: DESCRIPCIÓN GRÁFICA (DIN A3)	11
	PANEL EXPLICATIVO	12
	REALIZACIÓN PRÁCTICA.....	12
11.	CALENDARIO DE DESARROLLO.....	13
12.	ANEXOS	14
	ANEXO I: MODELO DE METODOLOGÍA PROYECTUAL	14
	ANEXO II: ESQUEMA PARA ANALIZAR OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS	15
	ANEXO III: MEMORIA ECONÓMICA DE LA OBRA.....	16

ANEXO IV: FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO FINAL	19
ANEXO V: FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO FINAL	19

1. INTRODUCCIÓN

Normativa vigente para el CFGS de Artes Aplicadas al Muro, en la que se determina que para obtener el Título correspondiente habrá que realizar un **PROYECTO FINAL**:

Real Decreto 1462/1995, de 1 de septiembre (BOE 10 octubre 1995), por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas al Muro y en Mosaicos, pertenecientes a la familia profesional de las Artes Aplicadas al Muro, y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Decreto 100/2001 de 5 de julio (B.O.C.M. 18 de julio de 2001), por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes Aplicadas al Muro, perteneciente a la familia profesional de las Artes Aplicadas al Muro.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO FINAL

Según establece el Decreto 100/2001 de 5 de julio (B.O.C.M. 18 de julio de 2001): “El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sincretizar y aplicar los conocimientos técnicos y artísticos adquiridos a través de las enseñanzas cursadas en el Centro y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio de la especialidad y nivel cursados”.

En esta familia profesional el proyecto consistirá en la creación y realización de una o varias obras pertenecientes al área específica del Ciclo, ya sean como pieza aislada o como conjunto.

CAMPO PROFESIONAL DEL C.F.S. ARTES APLICADAS AL MURO:

- Murales publicitarios, decorativos, informativos, ornamentales, didácticos, escenográficos, “stands”, escaparatismo, decoración y mantenimiento.
- Revocos esgrafiados, pavimentos decorativos.
- Ornamentación, renovación, mantenimiento y rehabilitación del medio arquitectónico.
- Instalaciones escenográficas, elementos de “attrezzo” y de ornamentación para cine, teatro televisión y otros medios efímeros, así como para espacios diversos de representación y expresión.
- Equipamiento arquitectónico, vial y urbano; parques, guarderías, colegios, parques de atracciones, hoteles, montajes e instalaciones para ferias, congresos, actividades socioculturales y edificios públicos y privados, centros religiosos, grandes almacenes, etcétera.

EL PROYECTO SERÁ LIBRE EN CUANTO A TEMÁTICA Y UBICACIÓN

Los alumnos que hayan iniciado la preparación de la propuesta de proyecto desde el módulo de Proyectos de segundo curso presentarán igualmente la propuesta de su proyecto al Tribunal correspondiente, en la fase de defensa de propuesta de Proyecto Final en septiembre, atendiendo las consideraciones y correcciones que sobre este se *planteen*.

La calificación obtenida en este trabajo en Proyectos no será vinculante para el Tribunal. Proyectos iniciados con anterioridad como ejercicios de clase o como solicitudes de encargo no tienen por qué suponer necesariamente una justificación de la validez como propuesta de Proyecto Final.

3. CONTENIDOS DEL PROYECTO FINAL ARTES APLICADAS AL MURO

El plazo para la realización del PROYECTO FINAL será el **primer trimestre del curso académico siguiente a aquel en que se hubieran superado los módulos del Ciclo Formativo de Grado Superior**. No requerirá la escolarización del alumno, **pero sí haber formalizado la inscripción**. Una vez formalizada la inscripción no se podrá renunciar a ella, salvo por causa de fuerza mayor sobrevenida, debidamente justificada y acompañada de un informe favorable del Tutor.

La **documentación a entregar deberá presentarse con una encuadernación funcional y manejable, paginada y con índice**, en los formatos indicados. En la portada de cada uno de los documentos deberá figurar: Nombre del alumno, el Ciclo Formativo de Grado Superior que corresponda, el título del Proyecto Final y una fotografía de la obra terminada.

Todos los contenidos y sus respectivos documentos serán entregados dentro de una única carpeta para contener DIN A2, indicando nombre, Título y Ciclo.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (mediante DOCUMENTOS ORIGINALES):

- DOCUMENTO 1: Memoria(Formato DIN A4)
- DOCUMENTO 2 Documentación Gráfica(Formato DIN A3)
- DOCUMENTO 3: Panel Explicativo(Formato DIN A2) + Archivos on-line.

Todas las imágenes que se incluyan deben ser comentadas y documentadas. No se aceptarán trabajos con copia literal o parcial de textos de internet u otras fuentes, a excepción de citas bibliográficas documentadas.

DOCUMENTO 1: Memoria (Formato DIN A4)

Extensión limitada: entre 20 y 30 páginas a una cara, o de 10 a 15 a doble cara.

Contenidos mínimos exigibles:

- Índice**
- Introducción general e intencionalidad del Proyecto.**
- Aspectos artísticos: descripción plástica de la obra.**
- Memoria Descriptiva y Justificativa.** Incluirá los siguientes puntos:
 - Relación estética-función. Descripción de los factores necesarios que se deben cumplir para desarrollar su función.
 - Aspectos técnicos: Materiales idóneos y procesos necesarios para la realización y ubicación de la obra final. **Ficha Técnica de la obra y los materiales empleados.** Se incluirá la documentación fotográfica explicativa de las diversas etapas del trabajo conducentes a la realización de la obra.
 - Económicos: cálculo de los costes necesarios para la realización de la obra final y rentabilización de los medios.
 - Bibliografía, *fuentes documentales y medios electrónicos. En norma APA.*
- Estudio Histórico-Artístico**

Situará “la obra objeto del proyecto en el contexto de las Artes Aplicadas, relacionándola con las artes plásticas de su tiempo y sus antecedentes estéticos, analizando de forma clara y precisa las técnicas en ella empleadas y resaltando las aportaciones o peculiaridades que el trabajo ofrece.”

Referencias históricas y estéticas: Qué tendencias o estilos concretos de la Historia de las Artes Aplicadas, del Diseño y del Arte han influido en la concepción de la obra. Explicar cómo y en qué

sentido se reflejan estas influencias en el proyecto realizado. Se pueden mencionar, tendencias, estilos, artistas y obras del pasado y del presente y explicar, en cada caso, en qué medida han influido en el trabajo y por qué.

Bibliografía, fuentes documentales y medios electrónicos. En norma APA.

f) **Ficha técnica** completa del PROYECTO FINAL.

DOCUMENTO 2: Documentación Gráfica (**Formato DIN A3**):

Descripción Gráfica:

- Dibujos, bocetos, croquis, planos, detalles constructivos y anclajes, perspectivas y ambientación de la obra.
- Los dibujos y bocetos originales pueden ser escaneados e incorporados a la maquetación final del documento. Los originales podrán ser requeridos por el tribunal si así se considera.

DOCUMENTO 3: Panel Explicativo (**Formato DIN A2**):

Panel explicativo:

- En formato DIN A2 y sin montar sobre soporte para poder ser enmarcado en la exposición.
- El nivel de resolución del documento será el necesario que permita una reproducción de calidad en ese formato. Contendrá la siguiente información: autor, nombre del proyecto, ciclo formativo e imágenes y textos necesarios que ayuden a comprender la idea global del proyecto y su desarrollo.
- Entregado dentro de una carpeta para tamaño DIN A2 indicando nombre, Título y Ciclo, donde se incluirán también los documentos 1 y 2.

ARCHIVOS ON-LINE

La Escuela de arte La Palma creará un espacio en **Microsoft Teams** donde se entregarán las siguientes carpetas:

- CARPETA DOCUMENTOS (se incluyen los 3 documentos completos que forman el Proyecto Final en formato digital).
- CARPETA IMÁGENES (selección de algunas imágenes en alta resolución, como fotografías, dibujos, vistas...que se incorporarán al catálogo de la exposición de Proyectos Finales).
- CARPETA DESCRIPCIÓN PROYECTO (documento en Word que describa la intención del Proyecto con extensión entre 350 y 450 caracteres incluyendo espacios).

En esta normativa aparece la siguiente **DOCUMENTACIÓN ADICIONAL** que puede servir como guía en el proceso de realización del Proyecto Final:

ANEXO I: MODELO DE METODOLOGÍA PROYECTUAL

ANEXO II: MODELO ESQUEMA PARA ANÁLISIS DE ESPACIOS PÚBLICOS

ANEXO III: MEMORIA ECÓNOMICA DE LA OBRA (ESTUDIO ECONÓMICO/PRESUPUESTO)

ANEXO IV: MODELO DE FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO

ANEXO V: FICHA TÉCNICA DE OBRA FINAL

4. REALIZACIÓN PRÁCTICA DEL PROYECTO

Ejecución manual de la obra a que se refiere el proyecto o del fragmento o de la maqueta a escala, en función de la entidad del proyecto y de las especificaciones del Tribunal.

También se podrá plantear la realización de un fragmento de la obra final del mismo, acompañándolo en ese caso de la documentación necesaria para su comprensión.

El Proyecto ha de realizarse íntegramente por el alumno. Cualquier excepción deberá ser autorizada por el Tribunal. Como norma general la obra realizada **no deberá superar 120 cm** en cualquiera de sus dimensiones. En casos extraordinarios el Tribunal calificador podrá autorizar la modificación de las dimensiones finales en función de las características específicas del Proyecto. Los tutores en todo momento avalarán esta circunstancia y tendrá de ello conocimiento el Tribunal.

Con el fin de facilitar la Realización del Proyecto, el Centro posibilitará la UTILIZACIÓN DE SUS INSTALACIONES, siempre que no se interfiera la actividad regular docente. **En todo momento el alumno atenderá las indicaciones del profesor de Aula Abierta. En caso de no seguir estas indicaciones y poner en peligro su seguridad o la de los que permanecen en el aula, la Escuela podrá prohibir la utilización de sus instalaciones para ese alumno en el desarrollo del Proyecto.**

NO SE PODRÁ REALIZAR EN EL CENTRO:

- Manipulados de objetos que puedan resultar peligrosos o insalubres (perjudicial para la salud).
- Utilizar talleres de la Escuela diferentes a los de su especialidad para realizar técnicas específicas desconocidas por el alumno que requieran una especialización. No obstante, podrán utilizar todos los talleres y aulas del centro en horario de Proyecto Final como apoyo en su trabajo.

5. PROPUESTA DE PROYECTO FINAL

Una vez superada la totalidad de los módulos y la fase de formación práctica, el alumno presentará una propuesta sobre el contenido del Proyecto que se propone realizar y solicitará la designación de uno o dos tutores según el procedimiento que establezca la Escuela de Arte.

CONTENIDOS DE LA PROPUESTA

A) Memoria (en DIN A4) que incluya:

- Definición y objetivos del Proyecto.
- Intencionalidad y Justificación de la idea.
- Especificaciones técnicas y constructivas del Proyecto.
- Estudio aproximativo de costes. Se aconseja consultar el modelo de Presupuesto del ANEXO III o seguir modelo de clase de FOL.
- Índice de los apartados y conceptos que va a desarrollar en la Memoria Histórico-Artística, indicando la bibliografía que piensa utilizar. -Incluir las obras y las referencias artísticas en las que se ha inspirado el alumno/a.

B) Documentación gráfica (en DIN A3) que incluya:

- Los dibujos, croquis dimensionados, bocetos, perspectivas, planos del espacio (si fuera necesario), etc., **(ORIGINALES)** que reflejen gráficamente el nivel plástico de la idea propuesta.

C) Ficha para el tribunal con los siguientes datos:

- Nombre de alumno, título del proyecto, especificaciones técnicas incluyendo dimensiones, peso aproximado, materiales, imagen representativa del proyecto y lugar donde se realizará. Deberá firmarla el alumno y el/los tutor/es. (SE ADJUNTA MODELO EN ANEXO IV)

TODO ESTE MATERIAL SE QUEDARÁ EN POSESIÓN DEL TRIBUNAL HASTA EL ANUNCIO DE LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE LAS QUE HAN SIDO ACEPTADAS.
EL ALUMNO RECOGERÁ SU DOCUMENTACIÓN EN EL LUGAR Y FECHA FIJADO POR EL TRIBUNAL.

CRITERIOS DE VALORACION DE LA PROPUESTA DE PROYECTO:

- Adecuación del proyecto al ámbito profesional de su ciclo.
- Interés global, considerando su valor artístico, originalidad del planteamiento y adecuación a las exigencias de la demanda real del producto que se trate.
- Adecuación de la idea, el material elegido y las técnicas empleadas
- La corrección en el desarrollo de los puntos A, B y C definidos anteriormente.
- La posibilidad de realización efectiva del Proyecto, en los plazos existentes y teniendo en cuenta los medios e instalaciones con que se cuenta.

6. NOMBRAMIENTO Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL CURSO 2022/2023

Actuará como Secretario el miembro de menor edad, quién levantará acta de las sesiones. En caso de baja prolongada de algún miembro del Tribunal, el Director, podrá proceder a su sustitución.

El tribunal se nombrará en función de la adjudicación de destinos para el curso 2022/2023.

CICLO FORMATIVO DE ARTES APLICADAS AL MURO	
Presidente/a:	PROFESOR/A DIBUJO ARTÍSTICO
Vocales:	PROFESOR/A DE HISTORIA
	PROFESOR/A DE VACIADO y/o REVESTIMIENTOS CERÁMICOS
	PROFESOR/A DE MATERIALES y/o DIBUJO TÉCNICO
	PROFESOR/A DIBUJO ARTÍSTICO y/o MEDIOS INFORMÁTICOS

7. ELECCIÓN DE TUTOR/ES

En el Boletín de Preinscripción el alumno solicitará la designación de uno o dos tutores entre los profesores del centro.

En ningún caso un miembro de un Tribunal podrá ser tutor de un alumno de la misma especialidad.

El profesor Tutor será el enlace entre el alumno y el Tribunal. El alumno será atendido en el horario de tutoría y dispondrá también de un horario de Aula-Taller Abierta de carácter complementario para las diferentes materias y talleres que se publicará a finales de septiembre.

El alumno deberá revisar el trabajo con su Tutor de forma periódica. El alumno deberá contactar y facilitar el seguimiento, aunque se realice el proyecto fuera del centro. El tutor presentará un INFORME FINAL del trabajo del alumno y de sus resultados. Al proceder a la evaluación de los Proyectos, el Tribunal tendrá en cuenta el informe de los tutores.

8. EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS FINALES

La Escuela se reserva la decisión de seleccionar los Proyectos Finales para su exposición. La Escuela velará por la custodia de las obras durante el proceso de evaluación y exposición y no se hará responsable de los daños accidentales que puedan ocasionarse. El traslado y movimiento de los proyectos para la exposición lo realizará el alumno.

9. RECOGIDA DE LOS PROYECTOS FINALES

La recogida del proyecto y la carpeta con la documentación se realizará concluida la exposición de proyectos y obras finales, y previo aviso a la Escuela de Arte.

10. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Se evaluarán los siguientes apartados:

- Información y Comunicación: Fundamentación teórica, memoria y testimonio gráfico.
- Realización Práctica.

El resultado de la evaluación de cada uno de los apartados, se expresará en calificaciones, utilizando la escala numérica de 1 a 10 con un decimal. La evaluación positiva del Proyecto Final requerirá una calificación igual o superior a 5,0 en cada uno de los dos apartados (1.1 Información y comunicación y 1.2 Realización práctica.)

La calificación final del Proyecto resultará de la media aritmética de los dos apartados expresada, en su caso, con un solo decimal. No podrá aprobarse el proyecto cuando la calificación de alguno de los dos apartados sea inferior a 5,0.

Si el alumno no obtiene una calificación positiva, podrá proponer un nuevo desarrollo del Proyecto en otra convocatoria.

El número máximo de convocatorias para la realización del Proyecto Final será de dos. Con carácter excepcional, la Consejería de Educación podrá autorizar una convocatoria extraordinaria en los supuestos de enfermedad u otros que merezcan igual consideración y que impida el normal desarrollo del Proyecto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS FINALES

GENERALES: Decreto 99/2001 de 5 de julio (B.O.C.M. 18 de julio de 2001) y Decreto 100/2001 de 5 de julio (B.O.C.M. 18 de julio de 2001)

- *Que la propuesta de proyecto se enmarque en alguno de los supuestos propios del Ciclo y dentro de su campo profesional.*
- *Que el contenido del proyecto esté encuadrado en el contexto de las Artes Aplicadas de nuestro tiempo.*
- *Interés global, originalidad del planteamiento y adecuación de la propuesta a la demanda real.*
- *Soluciones técnicas, funcionales y artísticas correctas.*
- *Presentación, limpieza y claridad en la representación espacial y artística.*
- *Sensibilidad artística, imaginación, creatividad y expresividad plástica.*
- *Aportación personal e investigación en el desarrollo del trabajo.*
- *Adecuación del material y la técnica empleada.*
- *Coherencia en los procesos y en la resolución del proyecto.*
- *Explicación clara y concisa en la memoria, con orden, metodología y terminología correctas.*
- *Habilidad y destreza en la utilización de los medios (materiales, herramientas y máquinas) y en los procesos de realización, optimizando los resultados.*
- *Valoración económica razonable.*

ESPECÍFICOS:

DOCUMENTO 1 (DIN A4): MEMORIA DESCRIPTIVA, JUSTIFICATIVA Y ESTUDIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

ASPECTOS SOLICITADOS OBJETO DE CALIFICACIÓN:

1. Índice: Orden y claridad
2. Introducción general e intencionalidad del Proyecto.
3. Aspectos artísticos: descripción plástica de la obra. Claridad en la descripción plástica de la obra
4. Calidad estética. Capacidad sensible ante las formas y los detalles.

ESTUDIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

ASPECTOS SOLICITADOS OBJETO DE CALIFICACIÓN:

Referencias históricas y estéticas: Qué tendencias o estilos concretos de las obras de Arte Aplicado Mural han influido en la concepción de la obra.

Explicar cómo y en qué sentido se reflejan estas influencias en el proyecto realizado. Se pueden mencionar, tendencias, estilos, artistas y obras del pasado y del presente y explicar, en cada caso, en qué medida han influido en el trabajo y por qué.

(No hace falta poner toda la historia de las Artes Aplicadas al Muro y del Arte, o toda la historia de la obra desde la Prehistoria o desde la Revolución Industrial hasta la actualidad independientemente del proyecto presentado. Es decir, hay que descartar todo aquello que desde el punto de vista histórico afecte al proyecto. La memoria se valora por el contenido no por el volumen que ocupa.)

1. Orden y claridad en la expresión verbal.
2. Capacidad de profundización y reflexión en los conceptos.
3. Aportación personal y capacidad crítica.
4. Capacidad de búsqueda de información.
5. Capacidad de análisis de las obras.
6. Estudio previo de la tipología de objeto.
7. Claridad y concisión en la expresión verbal.
8. Aportación personal y capacidad crítica
9. Documentación ajustada al proyecto: Bibliografía, fuentes documentales y medios electrónicos. Correcta redacción y organización incluida de acuerdo con las reglas de cita bibliográfica.

Todas las imágenes que se incluyan deben estar relacionadas con el texto, comentadas y documentadas. No se podrán calificar positivamente aquellas memorias que incluyan copia parcial literal de textos de internet u otras fuentes, a excepción de citas bibliográficas documentadas.

MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

ASPECTOS SOLICITADOS OBJETO DE CALIFICACIÓN:

1. Relación estética-función. Descripción de los valores necesarios que se deben cumplir para desarrollar su función. Aportaciones de la obra.
2. Estudio y análisis del espacio de ubicación. Relación con el espacio de ubicación de la obra.
3. Aspectos técnicos: Descripción funcional de la obra.
4. Materiales idóneos y procesos necesarios para la realización de la obra final. Se incluirá la documentación fotográfica explicativa de las diversas etapas del trabajo conducentes a la realización de la obra, desde estudios previos a la obra final realizada.
5. Idoneidad de la técnica y los materiales. Soluciones técnicas correctas.
6. Expresión con terminología correcta y clara. Orden y concisión en las explicaciones del proceso y en la selección de las etapas.
7. Ficha técnica de la obra (se adjunta modelo en el anexo V) Claridad en explicaciones y concisión.
8. Económicos: cálculo de los costes necesarios para la realización de la obra final y rentabilización de los medios. Claridad y orden de la información y precio final ajustado al mercado.
9. Bibliografía, fuentes documentales y medios electrónicos. Incluida de acuerdo con las reglas de cita bibliográfica y ajustada al proyecto.

DOCUMENTO 2: DESCRIPCIÓN GRÁFICA (DIN A3)

ASPECTOS SOLICITADOS OBJETO DE CALIFICACIÓN:

- Dibujos:
 1. Calidad y cantidad ajustada al proyecto.
 2. Presentación estética, cuidada y limpia.
 3. Diseño gráfico. Claridad y capacidad en la comunicación.
 4. Variedad y riqueza en las técnicas gráfico-plásticas.

- Bocetos
 1. Calidad artística. Cantidad adecuada al proyecto.
 2. Variedad y riqueza en las técnicas gráfico-plásticas.
 3. Claridad en la representación y análisis de las formas y en la evolución de la idea.
- Croquis y/o planos
 1. Organización de las vistas
 2. Acotación, escalas, datos obra, correctamente especificados y ordenados.
 3. Correcta utilización de los sistemas geométricos y planos, detalles constructivos y anclajes.
 4. Perspectivas correcta y bien seleccionada.
 5. Ambientación de la obra limpia y clara

PANEL EXPLICATIVO

ASPECTOS SOLICITADOS OBJETO DE CALIFICACIÓN:

1. Claridad en la selección de información
2. Diseño gráfico
3. Limpieza y grado de comunicación

REALIZACIÓN PRÁCTICA

ASPECTOS SOLICITADOS OBJETO DE CALIFICACIÓN:

1. Fidelidad en la realización de la obra respecto a la idea proyectada.
2. Creatividad, sentido estético y valor artístico en la realización de la obra.
3. Adecuación del material y las técnicas empleadas.
4. Habilidad y destreza en la utilización de los medios (materiales, herramientas y máquinas) y en los procesos de realización, optimizando los resultados.
5. Calidad en la ejecución de las formas y composición. Correctas soluciones técnicas, funcionales y artísticas de la obra realizada.
6. Sensibilidad artística en las formas, los detalles y el acabado. Calidad de presentación.

11. CALENDARIO DE DESARROLLO

PROYECTO FINAL Artes Aplicadas al MURO para el curso 2022-23

22 junio – 1 julio	PREINSCRIPCIÓN	Cada estudiante realizará la preinscripción siguiendo las instrucciones publicadas en la página web del centro: https://ealapalma.es/comunicados/proyecto-obra-final/ Se solicitará en la instancia la designación de uno o dos tutores.
Lunes 5 de septiembre	ORDEN DE PRESENTACIÓN	Publicación de la fecha y del orden de presentación de la PROPUESTA en la página web del centro.
Martes 6 de septiembre A partir de las 9:00 h.	PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROPUESTA	Presentación de una propuesta sobre el contenido del Proyecto Final que se propone realizar.
Miércoles 7 de septiembre (por la tarde)	INFORMES DEL TRIBUNAL CON CORRECCIONES	Publicación del listado provisional de PROPUESTAS aceptadas en la web del centro: https://ealapalma.es RECOGIDA en conserjería del informe del tribunal con firma de recibí.
Martes 13 septiembre: A partir de las 9:00 h.	REVISIÓN Y/O PRESENTACIÓN NUEVA PROPUESTA	Los alumnos cuya propuesta de proyecto no fue aceptada por el Tribunal presentarán, en este segundo plazo, las modificaciones oportunas o procederán a la presentación de una nueva propuesta.
Miércoles 14 de septiembre (por la tarde)	PUBLICACIÓN DE LISTADOS DEFINITIVOS DE PROPUESTAS ACEPTADAS	Publicación del listado definitivo de PROPUESTAS aceptadas en la web del centro: https://ealapalma.es RECOGIDA en conserjería del informe del tribunal con firma de recibí.
14, 15 y 16 de septiembre	INSCRIPCIÓN	Se seguirán las instrucciones publicadas en la página web del centro para la inscripción del PROYECTO FINAL .
25 y 26 de enero 2023	ENTREGA DE PROYECTO FINAL	El Tribunal determinará con la debida antelación el lugar y horario para la entrega del PROYECTO FINAL .
3 de febrero 2023	PRESENTACIÓN ORAL DE PROYECTOS	Presentación oral, de carácter VOLUNTARIO , en el Salón de Actos de la escuela. Se publicará el orden de exposición con antelación.
10 de febrero 2023	PUBLICACIÓN CALIFICACIONES	Publicación de calificaciones del PROYECTO FINAL en https://ealapalma.es y en el tablón de anuncios de la Escuela.

12.ANEXOS

ANEXO I: MODELO DE METODOLOGÍA PROYECTUAL

MEMORIA DE LA PROPUESTA. Fase de preparación e investigación.

- a) Introducción. Definición del problema.
- b) Documentación e información. (Si la obra va a realizarse para un espacio determinado, conviene seguir el modelo que aportamos en ANEXO II: “ESQUEMA PARA ANÁLISIS DE ESPACIOS PÚBLICOS”).
- c) Toma de datos. Búsqueda de información. Planos técnicos del espacio arquitectónico.
- d) Análisis de la información.
- e) Condicionantes: formales, funcionales, estéticos, técnicos, de uso, económicos, ergonómicos y antropométricos, ecológicos...
- f) Intenciones artísticas, estéticas, técnicas y materiales en relación, también, con la información histórico-artística examinada.
- g) Investigación técnica y de materiales.

COMUNICACIÓN GRÁFICA Y VISUAL. Fase creativa. Desarrollo de la idea.

- a) Dibujos de análisis.
- b) Bocetos: Bocetos rápidos con diferentes grados de resolución. Bocetos estudiados: definición de materiales y tecnología.
- c) Pruebas de color y acabados.
- d) Croquis y planos: Dibujos técnicos detallados a escala, especificando los materiales y técnicas de realización.
- e) Ambientación espacial mediante diferentes perspectivas.
- f) Maquetas de estudio (si hubiera). Maqueta final a escala.

MEMORIA DEL PROYECTO. Fase de comunicación. Explicación escrita, ordenada y encuadrada.

- a) Especificación de los objetivos planteados. Justificación de la propuesta final, en relación con la composición, el contexto, la estética, las técnicas, los materiales, costes, otros.
- b) Descripción detallada de la propuesta final, atendiendo a los aspectos artísticos, plásticos, compositivos y volumétricos.
- c) Descripción del proceso de trabajo: Pasos seguidos hasta alcanzar la propuesta elegida.
- d) Estudio de los materiales a emplear y de sus procesos.
- e) Especificaciones técnicas y constructivas.
- f) Presupuesto estimado. (En el Anexo III de las normas se entrega modelo a seguir.)
- g) Bibliografía y documentación.

ANEXO II: ESQUEMA PARA ANALIZAR OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS

Es preferible analizar espacios a los cuales tengamos fácil acceso y que por sus características nos resulten interesantes para realizar en ellos una intervención artística.

Situación geográfica: nombre del lugar (plaza, rotonda, calle, avenida, etc.) o barrio, distrito, población, zona, país. Calles colindantes y accesos al lugar.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL LUGAR Y DE SU ARQUITECTURA. Toma de datos “in situ”:

1. Percepción del espacio. Puntos preferentes y recorridos principales. Ángulos visuales y distancias.
2. Orientación. Estudio de la luz.
3. Tamaño, forma, proporciones y estructura del espacio público general.
4. Uso/s o función/es si lo tuvieran. También de edificios de los alrededores.
5. Tipo de población y ambiente de ese lugar a lo largo del día.
6. Mobiliario urbano, edificios colindantes. Tipos, funciones, formas, estética, alturas, materiales, colores, texturas...
7. Tipo de vegetación; variaciones según estaciones del año. Estudio visual según estaciones de invierno y primavera o verano (“ruidos” visuales)
8. Grabaciones en vídeo de todo el espacio y fotografías de las vistas más importantes y de detalles arquitectónicos.
9. Otros factores.

ANÁLISIS DEL ESPACIO.

Descripción objetiva por escrito y de forma gráfica a partir de los datos obtenidos en el lugar. Incorporar nueva documentación:

- Búsqueda de información histórica de los edificios y espacios donde queremos intervenir. Lenguaje arquitectónico.
- Realización de planos de todo el espacio. Si es un exterior se pueden conseguir en las Gerencias de Urbanismo de los Ayuntamientos. (Hay que tener en cuenta que los interiores de edificios no siempre se pueden fotografiar por motivos de seguridad, por ello hay que solicitar permisos).
- Realización de esquemas gráficos y croquis más detallados de los diferentes recorridos y lugares y medidas generales.
- Condicionantes del espacio en relación con sus características: medidas, materiales, soporte, suelo, necesidades de mantenimiento, tiempo de entrega, otras.
- Conclusiones de nuestro estudio.

ANEXO III: MEMORIA ECONÓMICA DE LA OBRA

ESTUDIO ECONÓMICO/PRESUPUESTO

INTRODUCCIÓN: Breve introducción descriptiva explicando el sentido y características de la obra desde la perspectiva económica y de mercado de la venta de la obra, identificando y describiendo al destinatario potencial que compraría esta obra —si se trata de un particular para su ámbito doméstico o de un profesional o industrial para utilizarla en su negocio— y las necesidades, gustos o aficiones a cuya satisfacción debe contribuir la obra; el nivel económico adquisitivo del destinatario comprador de la obra y el perfil tipo de sus características educativas y aficiones o gustos culturales. Describir y defender el valor particular de la obra respecto a otras ofertas de la competencia, su aportación especial y las ventajas competitivas en las que se basa para confiar en la buena comercialización y venta de la obra.

CAPÍTULO 1. PRESUPUESTO DE COSTES DE REALIZACIÓN DE LA OBRA

1. COSTES DIRECTOS

1.1 MATERIALES

Materiales empleados en la ejecución de la obra, con la relación desglosada y detallada de las partidas, con los precios unitarios de cada partida, cantidad empleada y precio resultante de cada partida.

DENOMINACIÓN	PRECIO UNIDAD	CANTIDAD	€
SUBTOTAL			

1.2 ENERGÍA ELÉCTRICA

Energía eléctrica consumida en la elaboración, únicamente cuando sea fácilmente medible y suponga una cantidad significativa (ejemplo: el consumo eléctrico de un horno para la cocción de piezas...)

DENOMINACIÓN	€
Gastos de energía eléctrica	
SUBTOTAL	

1.3 CONTRATACIONES EXTERIORES

La contratación específica de servicios externos necesarios para la elaboración de la obra (ejemplos: gastos de instalación de andamios en la vía pública para la ejecución de murales o trabajos en altura; alquiler de maquinaria muy específica necesaria para la ejecución de la obra, grúas, transporte, fundición, etc.)

DENOMINACIÓN	€
Gastos de instalación de la obra	
Transporte (añadir filas según sea necesario)	
SUBTOTAL	
TOTAL COSTES DIRECTOS	

2. COSTES INDIRECTOS

2.1. GASTOS INDIRECTOS, ADMINISTRATIVOS, ETC

Comprende el coste de todos aquellos aspectos y elementos no incorporados física y directamente en el producto u obra, pero que sí son costes reales de la empresa o actividad económica necesaria para realizar cualquier obra, como los gastos de alquiler del local, electricidad y gastos derivados del local, costes de seguridad social del titular de la actividad y costes laborales en su caso, amortización de los activos fijos de la empresa —maquinaria, medios de transporte...—, importe de seguros profesionales por el ejercicio de la actividad, importe de consumos generales de la actividad, gastos administrativos, gastos financieros, etc.

Se aplicará un porcentaje a elegir (30%, 50% 100%...) sobre el importe antes calculado de los costes directos (dada la finalidad fundamentalmente pedagógica de la inclusión de esta partida).

DENOMINACIÓN	€
Costes directos	
Costes indirectos (ejemplo: 30 % de los costes directos)	
SUBTOTAL	
TOTAL COSTES INDIRECTOS	

TOTAL COSTES REALIZACIÓN DE LA OBRA (DIRECTOS + INDIRECTOS)	
--	--

CAPÍTULO 2. HONORARIOS / RETRIBUCIONES

PROFESIONALES

En primer lugar, habrá que estimar y calcular el tiempo de trabajo (número de horas) empleado por el autor de la obra en ambas actividades; y, en segundo lugar, establecer la tarifa o importe de euros por la hora de trabajo propio, en función de los precios medios de mercado, la consideración personal subjetiva del autor respecto a su posición relativa en ese mercado y las expectativas económicas y el nivel de ganancia que pretenda obtener el autor con su obra.

DENOMINACIÓN	€
Por el estudio, preparación y elaboración del diseño de la obra	
Por la ejecución material de la obra	17,00 € / hora EJEMPLO 50 horas
SUBTOTAL	
TOTAL HONORARIOS PROFESIONALES	

CAPÍTULO 3. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cesión al cliente de los derechos de explotación económica de la obra, en cualquier modalidad, con arreglo a las disposiciones generales establecidas en la ley de Propiedad Intelectual.

DENOMINACIÓN	€
Por la cesión de los derechos de propiedad intelectual de la obra (Si fuera el caso)	
SUBTOTAL	
TOTAL PROPIEDAD INTELECTUAL	

CAPÍTULO 4. IMPUESTOS

DENOMINACIÓN	€
Suma de capítulos 1, 2 y 3	
IVA 21% (de la suma de los capítulos 1, 2 y 3)	
TOTAL FACTURA	

ANEXO IV: FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO FINAL

Adjuntar fotocopias de los bocetos y dibujos principales que representen fielmente la propuesta. Se entrega al Tribunal.

CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR ARTES APLICADAS AL MURO

Alumno/a
Título obra
Materiales
Técnicas
Dimensiones principales
Peso aproximado
Lugar donde se realizará
Otros
Fotografía de la maqueta presentada

ANEXO V: FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO FINAL

PROYECTO FINAL DE ARTES APLICADAS AL MURO

Alumno
Título obra
Fecha
Imagen de la obra final
Definición y objetivos
Tipología obra
Perfil cliente
Tipo de fabricación
Ubicación
Información y documentación
Memoria descriptiva de la pieza
Aspectos plásticos, estilo
Aspectos técnicos medidas, peso, materiales
Técnicas de realización, montaje y acabados, herramientas manuales, maquinaria
Aspectos funcionales y de uso